

Con fundamento en los artículos 47, fracciones V y XIV, y 49, fracción IX, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; y 6, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se hace del conocimiento público de los **ACUERDOS** generados por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California en **sesión pública de carácter solemne de declaración formal del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, celebrada el **6 de diciembre de 2020**, los cuales consisten en lo siguiente:

I. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Se aprobó por **unanimidad** el **orden del día** de la **sesión pública de carácter solemne de declaración formal del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Jorge Alberto Aranda Miranda, y del Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

II. DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

Se declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con la presencia de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Jorge Alberto Aranda Miranda, y del Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales, así como con la asistencia de la representación de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General Electoral.

III. DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA:

Se aprobó por **unanimidad** el **Dictamen** número **Veinticinco**, que presentó la **Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos**, por el que se aprueba la **"CONVOCATORIA PÚBLICA DIRIGIDA A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTERESADOS EN ACREDITARSE COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EN BAJA CALIFORNIA"**; con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Jorge Alberto Aranda Miranda, y del Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales; determinándose lo siguiente:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba la CONVOCATORIA PUBLICA DIRIGIDA A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTERESADOS EN ACREDITARSE COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA, en los términos del anexo único que forma parte integral del presente dictamen.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva, para que una vez instalados los consejos distritales electorales del Instituto Electoral, notifique la convocatoria señalada en el resolutive PRIMERO a las presidencias de dichos órganos, a efecto de que lleven a cabo las acciones necesarias para su amplia difusión en la circunscripción territorial del distrito electoral que les corresponda.

TERCERO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva realice las acciones necesarias para difundir la convocatoria señalada en el resolutive PRIMERO en los medios de comunicación de la entidad, así como en la página electrónica y redes sociales del Instituto Electoral y, en su caso, publicarla en el Periódico Oficial del Estado, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal para ello, a partir de su aprobación por el Consejo General.

CUARTO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva notifique el presente dictamen al INE, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.

QUINTO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.

IV. DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA:

Se aprobó por **unanimidad** el **Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA17-2020**, que presentó el **Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, por el que se aprueba el “**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021**”; con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Jorge Alberto Aranda Miranda, y del Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales; determinándose lo siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en los siguientes términos:

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS CONSEJO GENERAL PEL 2020-2021		
SESIÓN	FECHA	HORARIO
PRIMERA ORDINARIA	17 DE DICIEMBRE DE 2020	12 HORAS
SEGUNDA ORDINARIA	21 DE ENERO DE 2021	
TERCERA ORDINARIA	18 DE FEBRERO DE 2021	
CUARTA ORDINARIA	18 DE MARZO DE 2021	
QUINTA ORDINARIA	15 DE ABRIL DE 2021	
SEXTA ORDINARIA	20 DE MAYO DE 2021	
SÉPTIMA ORDINARIA	17 DE JUNIO DE 2021	
OCTAVA ORDINARIA	15 DE JULIO DE 2021	
NOVENA ORDINARIA	19 DE AGOSTO DE 2021	
DÉCIMA ORDINARIA	23 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
DÉCIMA PRIMERA ORDINARIA	21 DE OCTUBRE DE 2021	
DÉCIMA SEGUNDA ORDINARIA	18 DE NOVIEMBRE DE 2021	
DÉCIMA TERCERA ORDINARIA	9 DE DICIEMBRE DE 2021	

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral notifique el contenido del presente Punta de Acuerdo a las y las integrantes del Consejo General, así como al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral realice las acciones necesarias para difundir el presente Punta de Acuerdo en el portal de internet institucional, en términos del artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

(RÚBRICA)

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

(RÚBRICA)

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL